

NOTIFICACION U.O.C. N° 461/2024.

Asunción, 23 de octubre de 2024.

SEÑOR

TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRIGUEZ

Domicilio: 14 de Abril c/ Paraíso N° 3255, Asunción.

Tel: 0221 – 553 – 407

Email: tesingenieria@gmail.com.

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL PAC N° 61/2024 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N° 444.038, a fin de comunicarles que el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la Resolución S2. N° 345 de fecha 22 de octubre de 2024 ha resuelto: **ADJUDICAR** a la firma **GRUPO SENSORMATIC S.A.** el LOTE N° 1 "PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, CUARTEL DE LA PLAZA DE LA JUSTICIA, JUZGADO DE PAZ DE RECOLETA", correspondiente al presente llamado, por cumplir con todos los requisitos legales técnicos y financieros, por un **monto mínimo de G. 250.000.000** (guaraníes doscientos cincuenta millones) y un **monto máximo de G. 500.000.000** (guaraníes quinientos millones), conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, por el periodo de **24 (veinticuatro) meses**.

Asimismo el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia resolvió **DECLARAR DESIERTO** el LOTE N° 2 "DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS" y el LOTE N° 3 "DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES", correspondientes al presente llamado, de conformidad al exordio de la Resolución S2 N° 345 de fecha 22 de octubre de 2024.

Cabe señalar, que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, del Palacio de Justicia de Asunción; nota mediante, dirigida a la **Lic. Fátima Insfrán**, en el horario de 07:00 Hs a 15:00 Hs.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S.2 N° 345 de fecha 22 de octubre de 2024 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO N° 082/2024 de fecha 14 de octubre de 2024 y los Documentos Adicionales presentados durante la evaluación de las ofertas.

Sin otro particular saludo muy respetuosamente.

Abg. ~~Gabriela~~ Verónica Morinigo L.
Jefa
Departamento de Contratos y Garantías - UOC





Retransmitido: REMITIR NOTIFICACION UOC N° 461/2024

Microsoft Outlook

mié 23/10/2024 12:04

Para:tesingenieria@gmail.com <tesingenieria@gmail.com>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

tesingenieria@gmail.com (tesingenieria@gmail.com)

Asunto: REMITIR NOTIFICACION UOC N° 461/2024

NOTIFICACION U.O.C. N° 463/2024.

Asunción, 23 de octubre de 2024.

SEÑORES

SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA S.A.

Dirección: Leonismo Luqueño N° 67 (1° Piso) c/ Lugo Echauri

Tel.: (0961) 646-929

Email. serving.sa@hotmail.com.

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL PAC N° 61/2024 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N° 444.038, a fin de comunicarles que el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la Resolución S2. N° 345 de fecha 22 de octubre de 2024 ha resuelto: **ADJUDICAR** a la firma **GRUPO SENSORMATIC S.A.** el LOTE N° 1 "PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, CUARTEL DE LA PLAZA DE LA JUSTICIA, JUZGADO DE PAZ DE RECOLETA", correspondiente al presente llamado, por cumplir con todos los requisitos legales técnicos y financieros, por un **monto mínimo de G. 250.000.000** (guaraníes doscientos cincuenta millones) y un **monto máximo de G. 500.000.000** (guaraníes quinientos millones), conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, por el periodo de **24 (veinticuatro) meses**.

Asimismo el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia resolvió **DECLARAR DESIERTO** el LOTE N° 2 "DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS" y el LOTE N° 3 "DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES", correspondientes al presente llamado, de conformidad al exordio de la Resolución S2 N° 345 de fecha 22 de octubre de 2024.

Cabe señalar, que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, del Palacio de Justicia de Asunción; nota mediante, dirigida a la **Lic. Fátima Insfrán**, en el horario de 07:00 Hs a 15:00 Hs.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S.2 N° 345 de fecha 22 de octubre de 2024 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO N° 082/2024 de fecha 14 de octubre de 2024 y los Documentos Adicionales presentados durante la evaluación de las ofertas.

Sin otro particular salúdame muy respetuosamente.

Abg. Gabriela Verónica Morinigo L.
Jefa
Departamento de Contratos y Garantías - UOC



Retransmitido: REMITIR NOTIFICACIÓN UOC N° 463/2024

Microsoft Outlook

mié 23/10/2024 12:06

Para: serving.sa@hotmail.com <serving.sa@hotmail.com>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

serving.sa@hotmail.com (serving.sa@hotmail.com)

Asunto: REMITIR NOTIFICACIÓN UOC N° 463/2024

NOTIFICACION U.O.C. N° 462/2024

Asunción, 23 de octubre de 2024.

SEÑORES

GRUPO SENSORMATIC S.A.

Domicilio: Facundo Machaín N° 6680 c/ Prof. Conradi

Tel/Fax: (021) 503-609 / (0981) 430-946

Email: keeper@keeper.com.py

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL PAC N° 61/2024 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N° 444.038, a fin de comunicarles que el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la Resolución S2. N° 345 de fecha 22 de octubre de 2024 ha resuelto: **ADJUDICAR** a vuestra empresa el LOTE N° 1 "PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, CUARTEL DE LA PLAZA DE LA JUSTICIA, JUZGADO DE PAZ DE RECOLETA", correspondiente al presente llamado, por cumplir con todos los requisitos legales técnicos y financieros, por un **monto mínimo de G. 250.000.000** (guaraníes doscientos cincuenta millones) y un **monto máximo de G. 500.000.000** (guaraníes quinientos millones), conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, por el periodo de **24 (veinticuatro) meses**.

Asimismo el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia resolvió DECLARAR DESIERTO el LOTE N° 2 "DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS" y el LOTE N° 3 "DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES", correspondientes al presente llamado, de conformidad al exordio de la Resolución S2 N° 345 de fecha 22 de octubre de 2024.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación y de la Resolución de adjudicación (**documentos que también serán remitidos al correo registrado en la oferta**) para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

• **DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS EN LA UOC PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:**

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato
- Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (**5%**) del valor máximo del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato). Conforme al Art 71° de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas

Observaciones: Los oferentes que tengan la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** o el **Sistema de Registro de Proveedores**, no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), d), e) y f)**, cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **ACTIVOS**.

Verónica Morinigo L.
Jefa
de Contratos y Garantías

UOC/DCS/MD



CORTE
SUPREMA
de JUSTICIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Cabe señalar, que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, del Palacio de Justicia de Asunción; nota mediante, dirigida a la **Lic. Fátima Insfrán**, en el horario de 07:00 Hs a 15:00 Hs.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S.2 N° 345 de fecha 22 de octubre de 2024 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO N° 082/2024 de fecha 14 de octubre de 2024 y los Documentos Adicionales presentados durante la evaluación de las ofertas.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. Gabriela Verónica Morinigo L.
Jefa
Departamento de Contratos y Garantías - UOC



Retransmitido: REMITIR NOTIFICACION UOC N° 462/2024

Microsoft Outlook

mié 23/10/2024 12:05

Para:keeper@keeper.com.py <keeper@keeper.com.py>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

keeper@keeper.com.py (keeper@keeper.com.py)

Asunto: REMITIR NOTIFICACION UOC N° 462/2024